



RESOLUCION POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA DE LICENCIAS  
POR AÑO SABATICO PARA EL CURSO 2010-2011 EN LA UMH

La Universidad Miguel Hernández de Elche, conforme al reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la UMH, vista la ausencia de solicitudes dentro del plazo de presentación de las mismas, establecido en la Resolución Rectoral 0513/10 de 7 de mayo, por la que se convocan licencias por año sabático para el curso 2010-2011,

RESUELVE

Declarar desierta por falta de solicitudes la convocatoria de licencias por Año Sabático de la Universidad Miguel Hernández de Elche para el curso 2010-2011, establecida en la Resolución Rectoral 0513/10 de 7 de mayo.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión, y sin necesidad de comunicación previa a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución.

No obstante, y a la elección del interesado, se podrá interponer contra esta resolución, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Administración, en cuyo caso no cabrá lugar a interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

El Rector  
(Por delegación RR. 1069/09 de 19-10-09)

Fdo.: José Francisco González Carbonell  
Vicerrector de Personal